

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario

Resolución 790 /10

Expte. Nro.3809/2009

Buenos Aires, 9 de abril de 2010.

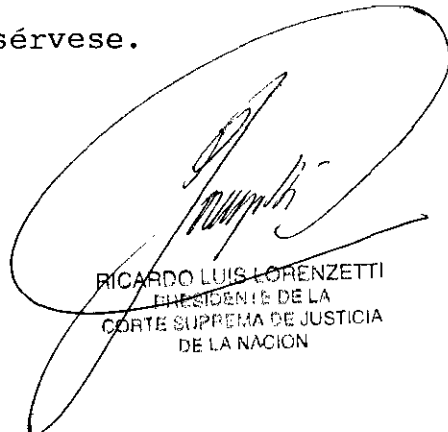
Vistas las presentes actuaciones por las que la Sra. Presidente de la Cámara Federal de la Seguridad Social, Dra. Lilia Mabel Maffei de Borghi solicita que se decrete feriado judicial para el Juzgado Federal de la Seguridad Social nº 7 con motivo del archivo y reubicación general de todos los expedientes que se tramitan en ese Juzgado,

Por ello,

SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2º del Reglamento para Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para el Juzgado Federal de la Seguridad Social nº 7 el día 19 y hasta el 30 de abril, ambas fechas inclusive.

Regístrese, hágase saber y resérvese.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION